

Constancia: Del 26 al 30 de enero de 2024, transcurrió el término de ejecutoria del auto admisorio del presente recurso de apelación. Y, del 31 de enero al 06 de febrero, los (5) días con los cuales contaba el apelante para sustentar su recurso. Presentó escrito con ese propósito el 29-01-2024 (pdf 006).

Armenia Quindío, febrero 12 de 2024

No requiere firma. Art. 2° L 2213/22
DIEGO FELIPE VALLEJO HERRERA
Secretario

RADICADO: 63001-40-03-003-2017-00312-01

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, febrero doce de dos mil veinticuatro

FIJACIÓN EN LISTA

Hoy, 12 de febrero de 2024, fijo en lista de traslados la sustentación del recurso de apelación presenta por la parte demandante, a través de su apoderado, por el término de (5) días, en traslado a su contraparte, como prevé el art. 12 de la L 2213/2022.

No requiere firma. Art. 2° L 2213/22
DIEGO FELIPE VALLEJO HERRERA
Secretario